Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 525

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN S.G. N° 415, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2012 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INSUMOS DE LIMPIEZA*", CONVOCADA POR LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 31 de MAYO de 2012

VISTO:

El expediente remitido por Memorándum N° 10, de fecha 22 de mayo de 2012, por el cual el Director de la Decima Región Sanitaria - Alto Paraná solicita la rectificación de la Resolución S.G. N° 415, de facha 11 de mayo de 2012, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.012 "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA*"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución S.G. N° 415, de fecha 11 de mayo del 2012 se procedió a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012, "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA*"; convocada por la Décima Región Sanitaria - Alto Paraná, en el marco del Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 233.658, Ejercicio Fiscal 2.012.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha solicitado la inclusión del punto 6 del informe de evaluación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1029, de fecha 24 de mayo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar la Resolución S.G. N° 415, de fecha 11 de mayo del 2012 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 para la "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA*", convocada por la Décima Región Sanitaria - Alto Paraná, quedando incorporado en el "Considerando" de dicha Resolución cuanto sigue: "*Que el Comité de Evaluación antes de emitir la recomendación de Adjudicación procede a disminuir la cantidad en el cuadro de precios adjudicados; Ítem N° 26, Hipoclorito de Sodio al 4% de las 1000 unidades solicitadas fueron adjudicadas 818 unidades, de la oferta de la Empresa Dos Hermanos (del grupo Megga Import Export S.A.", con el fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de la institución como lo mencionan en el informe en su punto 6*".

Artículo 2°. Determinar que los demás Artículos no modificados por esta Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. N° 415, de fecha 11 de mayo del 2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA